



### **Su situación**

¿Su compañero o su marido la maltrata físicamente, la amenaza, la humilla o la controla? ¿Amenaza con matarla o con quitarle a los niños? ¿Sufren sus hijos debido a esta situación? ¿Es usted maltratada por otros miembros de la familia? ¿Piensa a veces en irse de casa porque ya no soporta la situación? ¿No sabe cómo hacerlo ni adónde ir?

### **Sus derechos**

En situaciones en las que se siente amenazada, usted tiene el derecho a irse de casa, llevando a sus hijos con usted. La falta de dinero no es un impedimento para albergarse en la Casa de Mujeres. El servicio de ayuda a las víctimas o la asistencia social de su municipio le darán ayuda económica en caso necesario. Junto con usted buscaremos una solución.

### **La Casa de Mujeres le ofrece**

**Asesoramiento telefónico:** Usted puede contactarnos las 24 horas del día llamando al **041 360 70 00**. La escuchamos, la asesoramos, le damos direcciones de médicos/as, oficinas de asesoramiento y asistencia y abogados/as, o planificamos con usted su ingreso en la Casa de Mujeres.

**Protección y seguridad:** En la Casa de Mujeres usted encontrará apoyo y un alojamiento temporal.

Por seguridad, la dirección es secreta.

En nuestra institución, usted tendrá tiempo para reflexionar sobre sus perspectivas para el futuro. Nuestras especialistas le informarán, asesorarán y apoyarán, ayudándole a decidir los próximos pasos a seguir.

En la Casa de Mujeres usted vivirá con otras mujeres que han pasado por experiencias similares. La Casa de Mujeres ofrece alojamiento temporal a cualquier mujer mayor de edad (también acompañada de sus hijos), independientemente de su nacionalidad o de su situación económica.

### **Importante**

Si viene a la Casa de Mujeres, en lo posible traiga certificados médicos, documentos personales, la tarjeta de su cuenta bancaria y sus objetos personales más importantes, así como el juguete preferido y los útiles escolares de sus hijos.